

CÉDULA URBANÍSTICA DE LA PARCELA Nº DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA DEL SECTOR "LOS POCILLOS"

UP-16-15



PROYECTO REPARCELACIÓN DEL SECTOR - 1 "LOS POCILLOS" (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID.

CÉDULA URBANÍSTICA DE LA PARCELA UP-16-15

FECHA	MARZO DE 2024
TÉRMINO MUNICIPAL	VILLANUEVA DE LA CAÑADA
SITUACIÓN	UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA DEL SECTOR-1 "LOS POCILLOS"
CALLE DE ACCESO	CALLE ESCULTURA Nº 107

DESCRIPCIÓN DE LA PARCELA
 La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al noroeste con las parcelas UP-16-42 y UP-16-43 con unas líneas curvas de 2,72 y 7,85 metros. Al noreste linda con la parcela UP-16-14 con una línea recta de 40 metros. Al sureste linda con la vía denominada como Calle Escultura con unas líneas curvas de 6,58 y 2,59 metros. Al suroeste linda con la parcela UP-16-16 con una línea recta de 40 metros.

SUPERFICIE DE LA PARCELA -m2s- 395 m2s

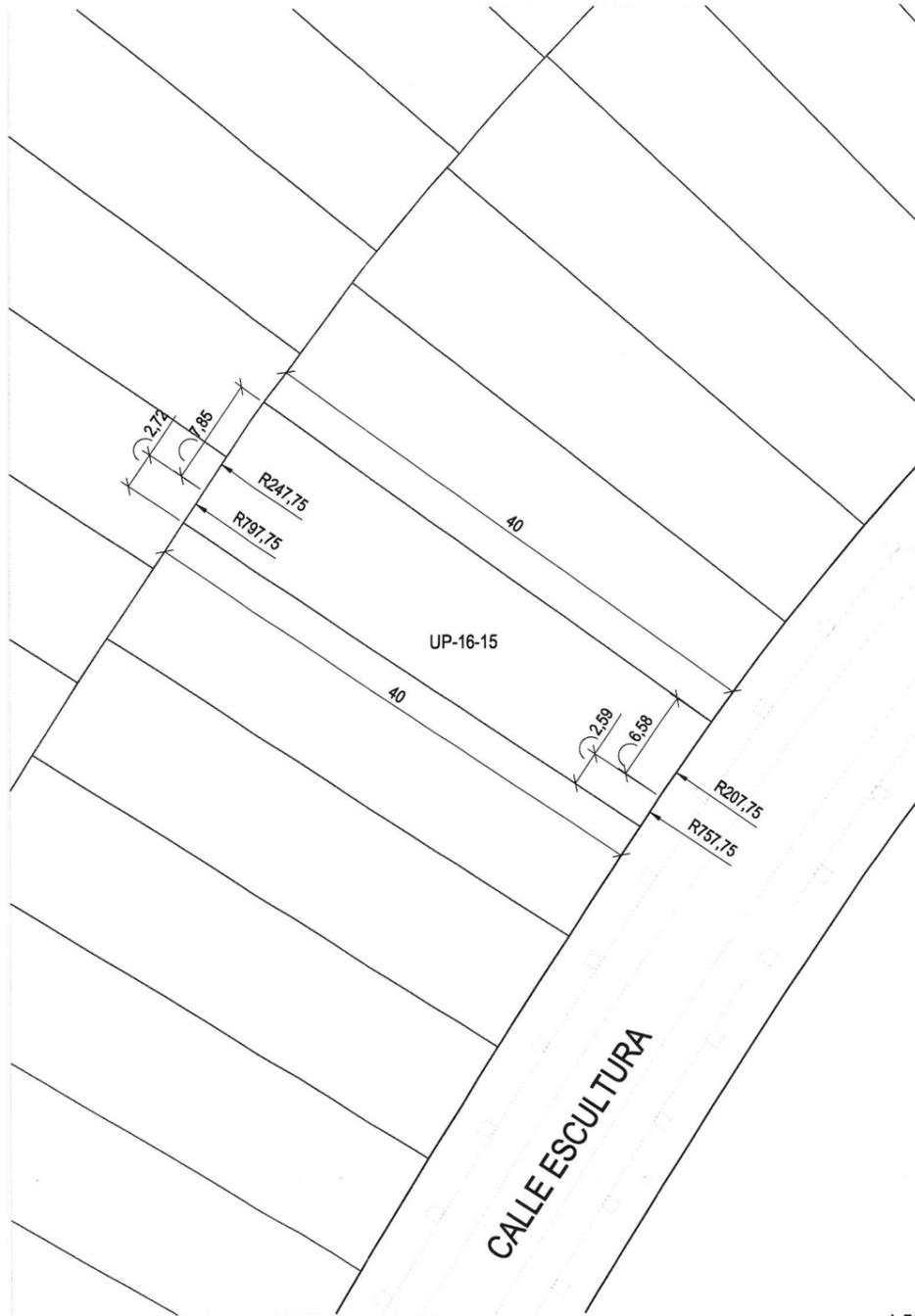
CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD Y USO

CLASE DE SUELO	SUELO URBANO
PLANEAMIENTO	MOD. DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR-1 "LOS POCILLOS"
NORMATIVA ESPECÍFICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR PAREADA (UP)
CONDICIONES DE USO	USOS PRINCIPALES: VIVIENDA EN CATEGORÍA 1ª
	USOS COMPATIBLES: GARAJE-APARCAMIENTO (en planta baja, semisótano y sótano). ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES. SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS. OFICINA. EDUCATIVO. DEPORTIVO. SANITARIO.
	EN VIVIENDA EN RÉGIMEN DE DIVISIÓN HORIZONTAL: <ul style="list-style-type: none"> - GARAJE-APARCAMIENTO (en planta baja, semisótano y sótano). - ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES. - SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS. - DEPORTIVO (al servicio de la edificación).

ALTURA MÁXIMA	Nº DE PLANTAS	2 PLANTAS
	METROS	7,5m (10,5m a coronación)
OCUPACION MÁXIMA SOBRE PARCELA -%-		60%
EDIFICABILIDAD MÁXIMA -m2e-	PRINCIPAL	180 m2c
	ASOCIADA	0 m2c
	Nº VIVIENDAS	1 vivienda

RETRANQUEOS	ALINEACIÓN EXTERIOR	3 metros
	LINDEROS	3 metros 0 metros en uno de los laterales (ver condiciones de adosamiento)
	TESTEROS	3 metros
	PLANTA BAJO RASANTE	3 metros a calle 0 metros a resto de linderos
PLAZAS DE APARCAMIENTO		2 PLAZAS por vivienda
CONDICIONES DE ADOSAMIENTO		Según PLANO DE ADOSAMIENTO recogido en el Proy. de Reparcelación

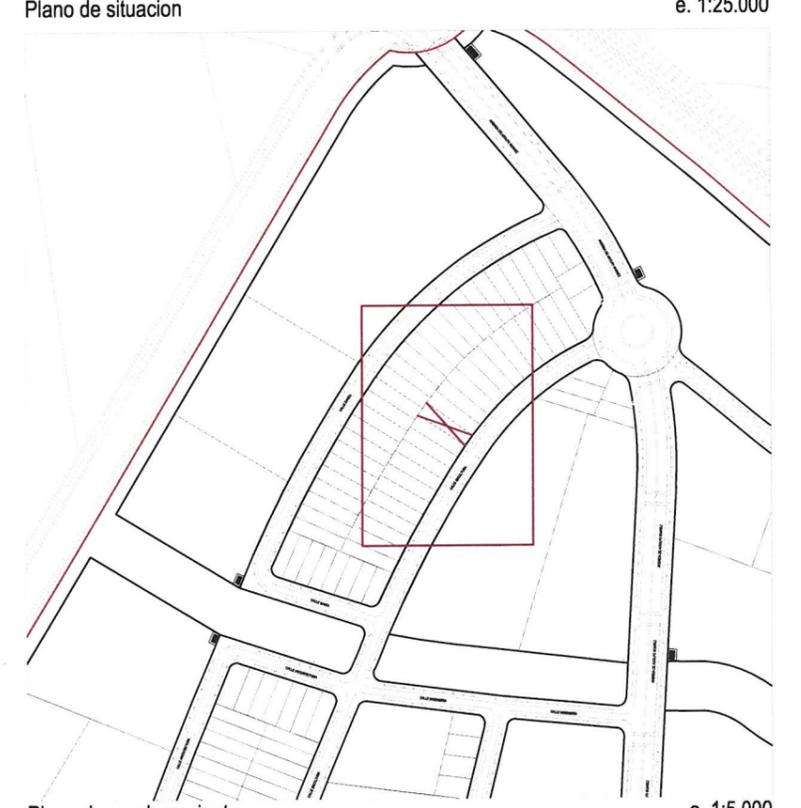
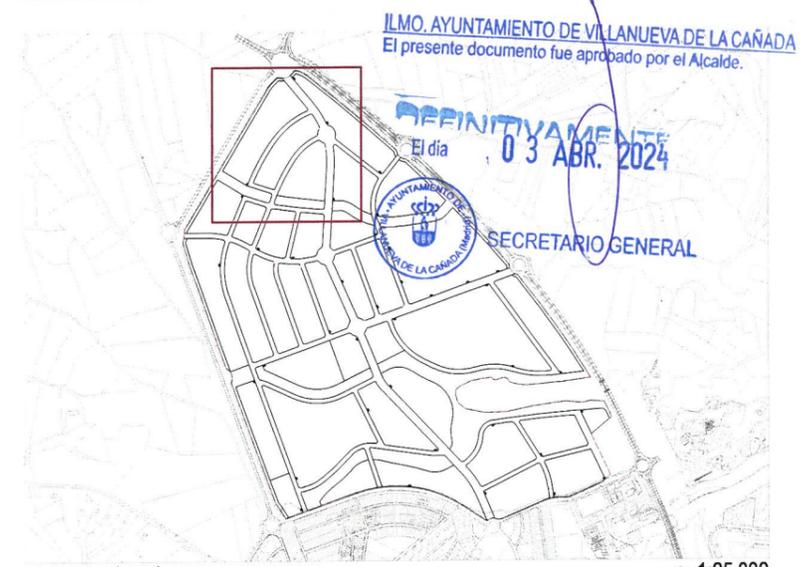
OBLIGACIONES Y SERVIDUMBRES



Plano de definición de la parcela e. 1:500

VERTICES GEOMETRICOS DE LA PARCELA

Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y
1	414.559,72	4.479.990,13	11			21		
2	414.591,12	4.479.965,36	12			22		
3	414.585,68	4.479.958,14	13			23		
4	414.553,23	4.479.981,52	14			24		
5			15			25		
6			16			26		
7			17			27		
8			18			28		
9			19			29		
10			20			30		



Plano de emplazamiento e. 1:5.000

SISTEMA DE COORDENADAS ETRS89 / UTM ZONE 30N

Nº	X	Y	Nº	X	Y
31			41		
32			42		
33			43		
34			44		
35			45		
36			46		
37			47		
38			48		
39			49		
40			50		

ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA
 El presente documento fue aprobado por el Alcalde.

PREINITIVAMENTE
 El día 03 ABR. 2024
 SECRETARIO GENERAL